



RESOLUCION DECANAL Nº 0461-FIA-UNAP-2023
Iquitos, 13 de octubre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El oficio N° 006-CMEIPS-FIA-UNAP-2023, presentado por Coordinador de los Módulos de Enseñanzas, Investigación, Producción y de Servicios- FIA, de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, sobre solicita responsable del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la facultad.

Que, con oficio de visto, don WILDER PRADO MENDOZA, coordinador de los Módulos de enseñanzas, Investigación, Producción y de servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita responsable del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos (SL03LA05).

Que, con RESOLUCION DECANAL Nº 0609-FIA-UNAP-2022, del 30 de diciembre 2022, se resuelve designar, a partir del 02 de enero de 2023, a doña ROSABEL HUANCHI SIERRA, como responsable del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos (SL03LA05),

Que, es potestad del decano, según sus funciones, designar a los responsables de las unidades orgánicas, en tal sentido designa a partir del 01 de octubre de 2023 don LUIS ERMETO SILVA RAMOS como responsable del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos (SL03LA05), y da por concluida la encargatura de doña ROSABEL HUANCHI SIERRA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 02 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, a don LUIS ERMETO SILVA RAMOS, personal administrativo, como responsable del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos (SL03LA05) de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, acorde con los considerandos de la presente resolución para que se le reconozca como tal.



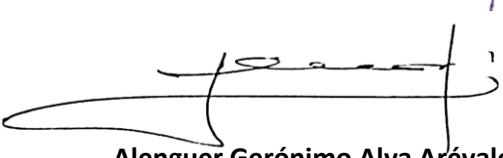
UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR por concluida a partir del 01 de octubre del presente año, la encargatura de doña ROSABEL HUANCHI SIERRA, como responsable del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos (SL03LA05), de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER a doña ROSABEL HUANCHI SIERRA, personal administrativo, (SL03LA05) de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por los servicios realizados como Responsable de Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO




Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADEMICO



Distribución: Rector, DDACTA, PP, Interesado y Archivo.